
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA  
AUDITORIA INTERNA 2019 A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA.**

BOGOTÁ, 24 de octubre de 2019

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

## 1. INFORMACIÓN GENERAL


PROCESO O ACTIVIDAD:	Administración y Manejo del Sistema de PNN. Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano Gestión de Recursos Físicos
EQUIPO AUDITOR:	Gladys Espitia Peña Martha Inés Fernández Pacheco Natalia Alvarino Caipa
AUDITADO:	Equipo de trabajo de la Dirección Territorial Orinoquía
OBJETIVO:	Evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno de la Dirección Territorial Orinoquía en los procesos y procedimientos aplicables, de igual forma el cumplimiento de las normatividad internas y externas que le apliquen.
ALCANCE:	Auditoría Interna Misional-Estratégica de carácter transversal basada en riesgos de las actividades inmersas en el ciclo PHVA (PLANER, HACER, VERIFICAR, ACTUAR), así como la aplicación de los procedimientos y normatividad correspondiente a la Dirección Territorial Orinoquía en las vigencias 2018-2019.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procesos y Procedimientos adoptados y aplicables del Sistema Integrado de Gestión en la Dirección Territorial y la Normatividad vigente en caso de no estar documentados e implementados algunos procedimientos.
TIPO DE AUDITORIA:	Gestión

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA					REUNIÓN DE CIERRE					
Día	08	Mes	10	Año	2019	Desde	08/10/2019	Hasta	11/10/2019	Día	11	Mes	10	Año	2019
							DD / MM / AA		DD / MM / AA						

## 2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Se tomó muestra aleatoria en la revisión de la gestión de los procedimientos:

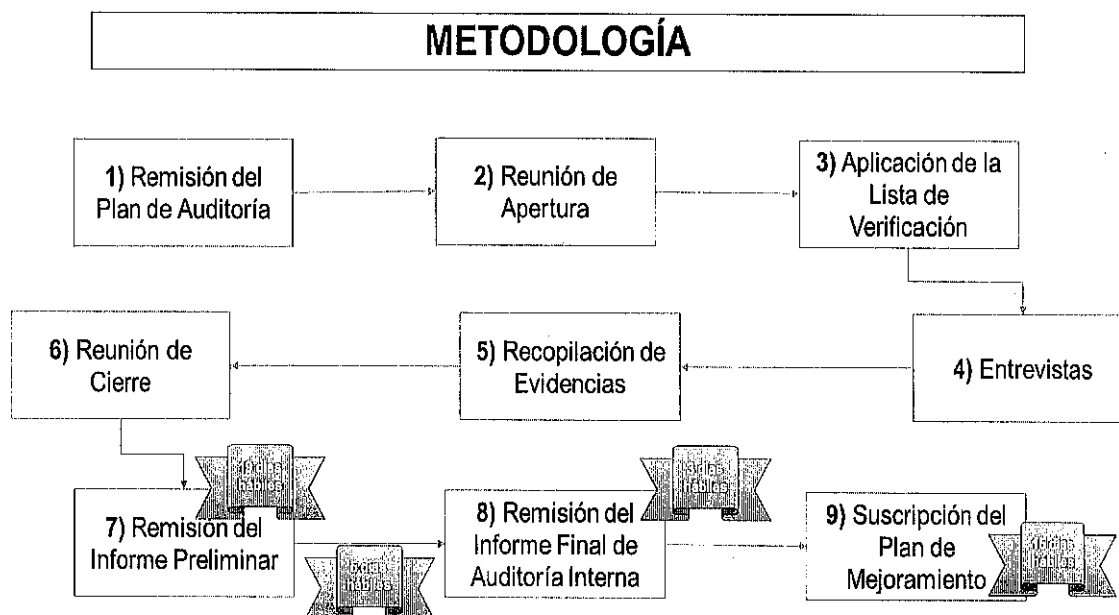
- ✓ Procedimiento AMSPNN\_PR\_03 - Gestión del Riesgo de Desastres Naturales
- ✓ Procedimiento AMSPNN\_PR\_24 - Prevención, Vigilancia y Control
- ✓ Procedimiento AMSPNN\_PR\_20 - Actualización de los Instrumentos de Planeación
- ✓ Procedimiento AMSPNN\_PR\_06 - Gestión del Riesgo Público
- ✓ Procedimiento DE\_PR\_01 Administración de Riesgos y Oportunidades
- ✓ Plan Operativo Anual - POA 2019.
- ✓ Plan de Acción Anual - PAA 2019.
- ✓ Procedimiento Código: GTH\_PR\_24 Solicitud y legalización de comisiones Gestión del Talento Humano
- ✓ Procedimiento Código: GRF\_PR\_03 Actualización de Inventarios Gestión de Recursos Físicos

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

### 3. METODOLOGÍA

Descripción de las herramientas y técnicas de auditoría empleadas, bajo orden cronológico del ejercicio auditor.


- Entrevista.
- Prueba de técnicas
- Aplicación de la matriz de auditoría
- Recopilación y análisis de evidencias



En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, el Grupo de Control Interno remitió el Plan de Auditoría la Dirección Territorial Orinoquía mediante memorando 20191200006313 del 03 de octubre de 2019 en el formato ESG\_FO\_03 versión 6.

La reunión de apertura de la Auditoría Interna, se realizó el día 08 de octubre de 2019 en la sede administrativa de la Dirección Territorial Orinoquía en la ciudad de Villavicencio – Meta, donde se expuso el objetivo, alcance y criterios al equipo de trabajo de Dirección Territorial. Seguidamente se dio inicio a las entrevistas y recolección de evidencias de acuerdo a la lista de verificación. La reunión de cierre se llevó a cabo el día 11 de octubre de 2019, donde se dieron a conocer las Fortalezas, Recomendaciones No Conformidades y Observaciones evidenciadas en la Auditoría Interna.

*[Handwritten signature]*

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

#### 4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

##### 4.1 ASPECTOS POSITIVOS - FORTALEZAS

- ✓ Se observó que el proceso de auditoría fue recibido como un proceso de crecimiento y mejora por los miembros de la Dirección Territorial.
- ✓ Se evidenció sentido de pertinencia, claridad y compromiso en el ejercicio de Auditoría Interna frente a la entrega de evidencias.
- ✓ Se evidencia apropiación del conocimiento y fortaleza en los temas que competen a la Dirección Territorial frente a los otros dos niveles de decisión.
- ✓ Se observó y evidenció el desempeño de la Dirección Territorial Orinoquía frente a su papel con las Áreas Protegidas, permitiendo que éstas tengan el soporte, acompañamiento y retroalimentación que requiere.
- ✓ Se evidenciaron los soportes de comisiones e inventarios debidamente organizados tanto físicos, como magnéticos. Se tienen establecidos los controles.
- ✓ Se evidenciaron los soportes del procedimiento GTH\_PR\_24 Procedimiento Solicitud y Legalización de Comisiones y el Procedimiento GTH\_PR\_03 Actualización de Inventarios debidamente organizados tanto físicos, como magnéticos. Se tienen establecidos los controles.

#### PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

##### Procedimiento AMSPNN\_PR\_24 - Prevención Vigilancia y Control

En la verificación de cumplimiento de las actividades y puntos de control del procedimiento de Prevención, Vigilancia y Control, se verificó para la vigencia 2018:


Para la socialización y orientación a los equipos de trabajo en temas técnicos, normativos para la aplicación del Lineamiento Institucional de Prevención, Vigilancia y Control, se evidenció memoria de taller de PVC con énfasis en Autoridad Ambiental realizado los días 2, 3 y 4 mayo de 2018 con todas las Áreas Protegidas de la Dirección Territorial Orinoquía.

Vigencia 2019:

Se evidenció acta del 30 de abril de 2019 de la revisión de los lineamientos de PVC y puntos para la actualización del Protocolo de PVC del PNN Chingaza.

De igual manera, memoria del taller realizado 22 de mayo de 2019 con la socialización de lineamientos de Prevención, Vigilancia y Control y análisis interno del procedimiento.



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

La actualización de los análisis de riesgos a los VOC/PIC, se encuentran en los Planes de Manejo y en los Protocolos de Prevención, Vigilancia y Control de cada Área Protegida. Así mismo, el Mapa donde se identifican las principales presiones que tienen.

Se evidenciaron los reportes generados por la plataforma SICO SMART y las remisiones a nivel central con las evidencias que permiten validar el indicador por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de las vigencias 2018 y hasta el tercer trimestre 2019, para las seis Áreas Protegidas.

Se verificó la actualización de los Protocolos de Prevención, Vigilancia y Control

- PNN Chingaza: Se encuentra aprobado, última versión actualizada y en aplicación 2018 y se encuentra en proceso de actualización 2019.
- PNN Sierra de la Macarena: Última versión actualizada y en aplicación 2019 con los recorridos.
- PNN El Tuparro: Última versión actualizada y en aplicación 2019.
- PNN Tinigua: Última versión actualizada y en aplicación 2019.
- PNN Sumapaz: Última versión actualizada y en aplicación 2019 con los recorridos.
- PNN Cordillera de los Picachos: Se encuentra aprobado, última versión actualizada y en aplicación 2018 y se encuentra en proceso de actualización 2019.

Se evidenció Plan de Trabajo con la Fuerza Aérea para generar información de vigilancia sobre infracciones ambientales al interior de las Áreas Protegidas para la vigencia 2019.

Se observó acta del comité de control y vigilancia del PNN El Tuparro de 13 de junio de 2019 con diferentes entidades del gobierno y donde también participa la Dirección Territorial Orinoquía realizado en el departamento del Vichada.

En cuanto a las actuaciones para intervenir las Áreas Protegidas en coordinación con otras autoridades se evidenció informe de actuación en el PNN Tinigua con fuerza aérea sobre afectaciones dentro del Área Protegida 2019. De igual manera el informe para los PNN Tinigua y PNN Sierra de la Macarena 2019 informe de monitoreo con la fuerza aérea sobre infracciones ambientales.

## **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **Proceso de Direccionamiento Estratégico – Plan Operativo Anual POA 2018 y Plan de Acción Anual PAA 2019**

En la verificación POA 2018, la Dirección Territorial Orinoquía presentó un cumplimiento de 100% en las Metas PAI y Metas de Gestión, lo cual se verificó previamente por el Grupo de Control Interno en la Evaluación a la Gestión por Dependencias 2018.

Se evidenció en los POA's de las Áreas Protegidas, la retroalimentación y validación de las Metas PAI y Metas de Gestión.



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

Para la vigencia 2019, se evidenció el trabajo y acompañamiento de la Dirección Territorial Orinoquía en la formulación de los Planes de Acción Anual PAA a las Áreas Protegidas mediante correo electrónico, así como la retroalimentación del primer reporte PAA de la vigencia 2019.

**Procedimiento DE\_PR\_01 Administración de Riesgos y Oportunidades**

Se realizó el Monitoreo de los Riesgos de los años 2018 y 2019 de los procesos Dirección Estratégico, Administración y Manejo del SPNN, Coordinación del SINAP, Atención al Usuario, Gestión del Talento Humano y Gestión de Recursos Financieros, se tomó como criterio MIPG y el Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades, con código DE\_PR01\_ Versión 9.

Se evidenció que los líderes de los procesos, conocen y ubican en la intranet de PNNC, el procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades, la política Integral de Administración de Riesgos vigente desde el 30 de julio de 2019, igualmente, su responsabilidad y compromiso frente a la Gestión de los Riesgos identificados y en los cuales la Dirección Territorial actúa como primera línea de Defensa.

La Dirección Territorial Orinoquía – DTOR ejecuta los controles identificados y las acciones previstas dentro de los términos establecidos, manteniendo la evidencia de su ejecución en sus archivos y su reporte dentro de los términos señalados.


Así mismo la Dirección Territorial Orinoquía realiza autoevaluación continua a la administración del riesgo y hace seguimiento a la ejecución de controles y determinación de la materialización de riesgos de gestión, corrupción, conforme las fechas establecidas, de sus Áreas Protegidas.

En cumplimiento a lineamientos impartidos por la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Territorial Orinoquía inició en octubre de 2019 la revisión y actualización de los Riesgos Institucionales y de Corrupción, determinando las causas con base en el contexto interno y externo que pueden afectar el logro de los objetivos.

**Coordinación del SINAP.**

La Dirección Territorial Orinoquía es responsable en el Riesgo No.8 *“Pérdida de confianza y nivel de relacionamiento de la entidad con los actores y miembros del SIRAP – SINAP”*, en Informe del II Monitoreo al Mapa de Riesgos el GCI evidenció que para el año 2019, los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.

Para el año 2018, según Monitoreo a Riesgos de las tres (3) actividades implementadas, 1. *“Participar en los espacios convocados y promover la asistencia de PNN en las diferentes escalas de gestión”* y 3. *“Realizar seguimiento a los planes de acción de los SIRAPS y SINAP”* se evidenció: que los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

### Administración y Manejo del SPNN

La Dirección Territorial Orinoquía es responsable de la ejecución del Control del Riesgo No.2 "Aumento de las presiones de los VOC del AP", en Informe del II Monitoreo al Mapa de Riesgos del 2019 y para 2018 el GCI evidenció que los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materialización del Riesgo.

Para el año 2019, de las Áreas Protegidas PNN Sumapaz, PNN El Tuparro y PNN Chingaza, se evidenció que de las evidencias cargadas el 100% no corresponden al período en los riesgos No.5, No.16, No.30 y No.31 están incompletos. A partir de lo anterior se generaron **No Conformidades**, establecidas en el Informe del Segundo Seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos 2019.

### Direccionamiento Estratégico

El proceso para las vigencias 2018 y 2019 identificó dos (2) riesgos Institucionales, cuya Unidad de Decisión responsable en la ejecución de los controles, implementar las acciones y cargar la evidencia es la Oficina Asesora de Planeación.

### Atención al Usuario

PNNC identificó un (1) riesgo Institucional del Proceso Atención al Usuario "No responder las PQR's en los términos legales establecidos", para las vigencias 2018 y 2019, la DTOR es responsable en la ejecución de los controles identificados que son: el Instructivo y procedimiento de PQR's, la Matriz de seguimiento de PQR's y las Alertas generadas por correo electrónico. Sobre estos, se evidenció, por parte de la profesional que apoya Calidad en la DTOR, un efectivo control y seguimiento que aporta a la No materialización del Riesgo.


### Gestión del Talento Humano

PNNC identificó un (1) riesgo Institucional No.17 en el 2018 y el cual se mantiene para el 2019, y se define así: "No poder ejecutar las funciones misionales y administrativas de las áreas protegidas declaradas" con una (1) acción preventiva orienta a "Realizar Gestiones ante Ministerio de Hacienda, Departamento Administrativo de Función Pública y Presidencia de la Republica para la Ampliación de Planta" y la Unidad de Decisión responsable es el Grupo de Gestión Humana.

Se identificaron dos (2) controles: "Asignar funciones a otros funcionarios para que apoyen la realización de las funciones y ejecución de los procesos en estas áreas" y "realizar contratos de prestación de servicios para suplir las necesidades de personal".

En el año 2019, según II Informe de Seguimiento al Monitorio al Mapa de Riesgos, se evidenció que los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materialización del Riesgo.

*gub*

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

Para la vigencia 2018, según monitoreo los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo, no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.

### **Gestión de Recursos Financieros**

PNNC identificó en este proceso seis (6) Riesgos: cinco (5) Institucionales y uno (1) de corrupción, para el año 2018, los que se mantiene para la vigencia 2019, así:

Riesgo No.20 "*Pérdida de boletería y/o del dinero recaudado por concepto de ingreso al parque*". Unidad de Decisión responsable PNN Chingaza.

En el I y el II Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2019, el GCI determinó que "No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas" y "La Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo". A partir de lo anterior se generaron **No Conformidades**, establecidas en el Informe del Segundo Seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos 2019.

Riesgo No.34 "*No contar con el PAC suficiente para las obligaciones adquiridas*". Unidad de Decisión responsable **Grupo de Gestión Financiera**.

Riesgo No.35 "*Inconsistencias en los estados financieros*". Unidades de Decisión Responsable **Grupo de Gestión Financiera y Direcciones Territoriales**. Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz de riesgos, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materialización del Riesgo.


Riesgo No.36 **CORRUPCIÓN**. "Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica". Unidades de Decisión Responsable **Grupo de Gestión Financiera y Direcciones Territoriales**.

Para las actividades No.1 y No.3, en el II Informe de Seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos 2019, se evidenció que los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo y para la actividad 2, se evidenció que los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materialización del Riesgo. A partir de lo anterior se generó **Observación para el Grupo de Gestión Financiera**, establecidas en el Informe del Segundo Seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos 2019.

Riesgo No.37 "*Incumplimiento de obligaciones formales tributarias*". Unidades de Decisión Responsable **Grupo de Gestión Financiera y Direcciones Territoriales**.

El Riesgo No.37 **se materializó**. En el II Informe de Seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos del 2019, en la acción preventiva 1, el GCI evidenció los controles implementados por el Grupo de Gestión Financiera, no obstante, se realizaron pagos extemporáneos del ICA del mes de abril y la Retención en la Fuente del mes de Julio del 2019.



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

A partir de lo anterior se generó **No Conformidad para el Grupo de Gestión Financiera**, establecidas en el Informe del Segundo Seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos 2019.

Para el año 2018, según Informe de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.

Riesgo No.38 “Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto”. Unidad de Decisión responsable **Grupo de Gestión Financiera**.

## PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

### Procedimiento Código: GRF\_PR\_03 Actualización de Inventarios Gestión de Recursos Físicos

Se procedió a revisar el listado del inventario que aparecía en el aplicativo pendiente de diligenciar el cuentadante, con la profesional Lorena Peña y la Coordinadora Administrativa de la Dirección Territorial de Orinoquía, donde se puede comprobar que los bienes están asignados por cuentadante, los cuales se encuentran debidamente legalizados de acuerdo con las novedades de ingresos, traslados o retiros de funcionarios y contratistas.

## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO


### Procedimiento Código: GTH\_PR\_24 Solicitud y legalización de comisiones Gestión del Talento Humano

En la revisión del procedimiento de GTH\_PR\_24 solicitud y legalización de comisiones, se realizó la verificación de las comisiones con el encargado del tema Bertulfo Mejía, aleatoriamente se eligió una muestra a revisar del cuadro de control y los soportes físicos de las liquidaciones para las comisiones, observando que el formato en Excel versus los soporte físicos se encuentra en orden, con lo ítems establecidos en el procedimiento, los campos diligenciados completamente, la casilla cuando es funcionario o contratista, el objeto de la comisión se encuentra claro y acorde con los planes de trabajo definidos en cada nivel, al igual que los valores de las liquidaciones. Se recomienda revisar la información remitida por la Áreas Protegidas a la DTOR en lo que corresponde a la versión final del formato Modificación y/o Prórroga Comisión, versión 3 de fecha 6\_11\_2018, del procedimiento GTH\_PR\_24 Procedimiento Solicitud y Legalización de Comisiones, toda vez que se evidenció un formato con la versión anterior.

## 4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

A continuación se presentan las No Conformidades y Observaciones evidenciadas en el ejercicio de Auditoría Interna que se realizó a la Dirección Territorial Orinoquía.



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

**PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
<p><b>Procedimiento AMSPNN_PR_20</b> - Actualización de los Instrumentos de Planeación</p>	<p><b>AEMAPPS</b></p> <p>Se evidenciaron las actas de trabajo con las Áreas Protegidas en el acompañamiento y desarrollo de la herramienta de Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social - AEMAPPS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta del 22 y 23 de mayo de 2019 – PNN Cordillera de los Picachos.</li> <li>- Acta del 14 al 17 de mayo de 2019 – PNN Tinigua.</li> <li>- Acta del 20 al 22 de mayo de 2019 – PNN Sierra de la Macarena.</li> <li>- Acta del 29 de mayo de 2019 – PNN Sumapaz.</li> <li>- Acta del 7 al 12 de mayo de 2019 – PNN El Tuparro.</li> </ul> <p>Se evidenció remisión de los ejercicios de AEMAPPS a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de acuerdo a la circular 20191000001783 del 02 de abril de 2019, mediante memorando 20197030001023 del 13 de junio de 2019.</p> <p>Así mismo se verificaron las remisiones de los resultados finales por parte de la Dirección Territorial Orinoquía a las Áreas Protegidas mediante los siguientes memorandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20197030003033 PNN Chingaza.</li> <li>- 20197030002993 PNN Sierra de la Macarena.</li> <li>- 20197030003013 PNN Cordillera de los Picachos.</li> <li>- 20197030003023 PNN Sumapaz.</li> <li>- 20197030003003 PNN Tinigua.</li> <li>- 20197030003043 PNN El Tuparro.</li> </ul> <p><b>Planes de Manejo</b></p> <p>En la Dirección Territorial Orinoquía las Áreas Protegidas que todavía no cuentan con Plan de Manejo adoptado de acuerdo a los procesos de actualización y/o formulación son PNN Sumapaz, PNN El Tuparro y DMI Cinaruco.</p> <p>PNN Sumapaz: Debido a la aplicación de la Política de Participación Social, se busca que el Plan de Manejo sea aceptado por las comunidades campesinas y en este momento se encuentran en conversaciones y socializaciones, debido al Plan Ecoturístico.</p> <p>PNN El Tuparro: En el año 2019 se declararon dos (2) resguardos indígenas, por lo que toca empezar el proceso de consulta previa.</p> <p>PNN Chingaza: Plan de Manejo 2017 para la vigencia 2018 se estableció el año No.1 El seguimiento al año No.1 del Plan Estratégico está contemplado en el POA 2018</p>





## INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

**Objetivo Estratégico 1:** Incrementar el conocimiento científico y tradicional de la biodiversidad, que contribuya a la continuidad y conectividad de los ecosistemas para la toma de decisiones relacionados con la regulación y provisión de los servicios ecosistémicos generados por el Parque Nacional Natural Chingaza y su zona de influencia.

**Objetivo Estratégico 2:** Mitigar y controlar las presiones provenientes de la zona de influencia y las existentes en el área protegida, contribuyendo al mejoramiento de su integridad ecológica y las relaciones socioculturales.

Año 2018 año 1 - se evidenció la construcción de la línea base para Frailejones, Oso Andino y Pyrrhura. En el POA 2018 se evidenció cumplimiento de la meta.

PNN Tinigua: Plan de Manejo 2018

Tiene cuatro (4) Objetivos de Gestión con diez (10) resultados.

Al indagar en la Auditoría Interna, no se pudo determinar cómo se está llevando el control de seguimiento del cumplimiento de los objetivos y resultados del Plan Estratégico para el año No.1. – No Conformidad.

PNN Sierra de la Macarena: Tienen 6 objetivos de gestión año 1 - 2019

Resultado No.1 No es clara la forma de medición para el año No.1 como meta 25%, se evidencian las actividades en el POA-PAA, sin embargo no se pudo evidenciar como miden ese resultado para determinar cumplimiento. – No Conformidad.

Para el resultado No.4 del Plan Estratégico del PNN Sierra de la Macarena "*Número de servicios ecosistémicos identificados y caracterizados*" que responde a un indicador determinado por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - SSNA, no cuenta con variables diferentes que le permita mostrar avance al Área Protegida al determinar ese indicador, lo que no permite mover la meta la cual siempre hay que poner en cero (0) en la planeación anual y es necesario ponerla para conseguir recursos para todo el trabajo previo. – No Conformidad para SSNA.

### OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

#### Observación No.01 PNN Sierra de la Macarena

No es clara la forma de medición de las metas y resultados del Plan Estratégico del Plan de Manejo para la vigencia 2019 año No.1. Se evidencian actividades relacionadas en el POA – PAA, sin embargo no se pudo evidenciar como determinar a partir de las actividades el cumplimiento de la meta.

#### Observación No.02 PNN Cordillera de los Picachos

No existe claridad en la lectura e implementación del Plan de Manejo por parte del Área Protegida, al determinar en la Auditoría Interna previa la vigencia 2018 como el año No.2 de su implementación. No son las directrices de la DTOR.

#### No Conformidad No.01 Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

El indicador "*Numero de cuentas que cuentan con valoración de oferta y demanda de recurso hídrico en cuentas priorizadas*" (único para proyecto tasas - servicios eco sistémicos) no cuenta con variables diferentes al indicados, donde se pueda determinar el avance



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

que se tiene en la gestión para poder alcanzar una meta de cuencas (caracterización de la cuenca- caracterización biofísica, socio-económica, oferta demanda, aplicar metodología de instrumentos y aplicación de instrumentos de valoración.), por lo que las Áreas Protegidas no pueden mostrar avance es su gestión.

**No Conformidad No.02 PNN Sierra de la Macarena y PNN Tinigua**

No se evidencian los controles de seguimiento de las metas del Plan Estratégico del Plan de Manejo de las Áreas Protegidas PNN Sierra de la Macarena y PNN Tinigua.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION
<p><b>Procedimiento AMSPNN_PR_06 - Gestión Riesgo Público</b></p> <p><b>Procedimiento AMSPNN_PR_03 - Gestión del Riesgo de Desastres Naturales</b></p>	<p><b>Procedimiento AMSPNN_PR_06 - Gestión Riesgo Público</b>  Vigencia 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PNN Chingaza: Mediante memorando 20197030002553 del 03 de septiembre de 2019 la Dirección Territorial Orinoquía remitió a la Oficina de Gestión del Riesgo el documento de Plan de Riesgo Público, una vez paso por la verificación de la Dirección Territorial.</li> <li>- PNN Sierra de la Macarena: Se evidenció solicitud del Plan de Riesgo Público por parte de la Dirección Territorial Orinoquía con correo del 25 de abril de 2019, correo del 05 de mayo de 2019 y reiteración mediante memorando 20197030002523 del 02 de septiembre de 2019, pero el Área Protegida no ha dado respuesta. - No Conformidad.</li> <li>- PNN El Tuparro: Mediante memorando 20181500003613 del 25 de octubre de 2018 fue aprobado el Plan de Riesgo Público.</li> <li>- PNN Tinigua: Mediante memorando 20181500000083 del 18 de enero de 2018 aprobaron la última actualización del Plan de Riesgo Público y la última actualización se remitió a la Oficina de Gestión del Riesgo 20197030002483 del 02 de septiembre de 2019</li> <li>- PNN Sumapaz: Mediante memorando 20181500003583 del 23 de oct de 2018 fue aprobado la actualización y mediante memorando 20197030002563 del 03 de septiembre de 2019 se envía la actualización de la Dirección Territorial Orinoquía a la Oficina de Gestión del Riesgo.</li> <li>- PNN Cordillera de los Picachos: Mediante memorando 20191500001093 del 23 de mayo de 2019 se aprobó la actualización del Plan de Riesgo Público.</li> </ul> <p>Se evidenciaron cinco comunicados realizados a las Áreas Protegidas sobre situaciones de riesgo público por parte de la Dirección Territorial Orinoquía.</p> <p><b>Procedimiento AMSPNN_PR_03 - Gestión del Riesgo de Desastres Naturales</b></p>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

- PNN Chingaza: Última actualización del Plan de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales está en proceso de ajuste. El Área Protegida tiene plazo de remitirlo en diciembre de 2019.
- PNN Sierra de la Macarena: mediante memorando 20152200000096 del 1 de abril de 2015 se aprobó el Plan de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales - PEC. Mediante memorando 20197030002523 del 02 de septiembre de 2019 la Dirección Territorial Orinoquía solicitó el documento que esta desactualizado desde abril. – No Conformidad.
- PNN Cordillera de los Picachos: Remitieron el Plan de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales - PEC a la Dirección Territorial Orinoquía mediante memorando 20197080001843 del 04 de octubre de 2019.
- PNN El Tuparro: el Plan de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales - PEC se encuentra vigente y el Área Protegida le está realizando actualmente las actualizaciones.
- PNN Tinigua: La última actualización del Plan de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales - PEC se mediante memorando 20197030002963 del 01 de octubre de 2019 a la Oficina de Gestión del Riesgo.
- PNN Sumapaz: No se encuentra aprobado el Plan de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales - PEC. Mediante memorando 20197030002563 del 03 de septiembre de 2019 la Dirección Territorial Orinoquía remitió el último documento con la actualización del documento del PNN Sumapaz.

Se evidenció capacitación acta del 07 de junio de 2019 para avanzar en los lineamientos de Plan de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales y Plan de Riesgo Publico para el DMI Cinaruco.

Con respecto a las socializaciones de los Planes de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales se evidenció para la vigencia 2018:

- PNN Chingaza: Mediante memorando 20197160001113 del 15 de marzo de 2019 el Área Protegida informo a la Dirección Territorial Orinoquía que ya socializó el Plan de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales de la vigencia 2018.
- PNN Sierra de la Macarena: Se evidenció memoria del 07 de junio de 2018 con la socialización del documento en el municipio de La Macarena.
- PNN El Tuparro: Mediante acta del 14 de marzo de 2018 en el comité de desastres del departamento del Vichada se evidenció la socialización del documento.
- PNN Tinigua: Se evidenció memoria del 07 de junio de 2018 con la socialización del documento en el municipio de La Macarena.
- PNN Sumapaz: El Área Protegida no tiene aprobado el documento. Por lo anterior no se han realizado las socializaciones.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

	<p>- PNN Cordillera de los Picachos: Se evidenció lista de asistencia del 05 de abril de 2019 con la socialización del plan de riesgo público y Plan de Riesgo de Desastres Naturales del Área Protegida a los pasantes en temas de Prevención, Vigilancia y Control – PVC y Educación Ambiental.</p> <p>Para la actividad de difusión de y análisis de boletines, informes de prevención emitidos por las entidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y remitirlos a las áreas protegidas que estén en algún nivel de alerta, así como emitir boletines o circulares propios ante la posibilidad de ocurrencia de eventos por fenómenos naturales en las áreas protegidas, se evidenció para la vigencia 2018 se evidenció correo del 16 de agosto de 2018 con alerta focos de calor PNN el Tuparro; correo del 07 de agosto de 2018 con posibles focos de calor en el PNN El Tuparro y correo del 06 de diciembre de 2018 con reporte a la Oficina de gestión del Riesgo por incendio en el PNN Chingaza.</p> <p>Para la vigencia 2019 se evidenció correo del 26 de febrero de 2019 focos de calor en el PNN Cordillera de los Picachos; correo del 26 de febrero focos de calor en el DMI Cinaruco y correo del 26 de febrero focos de calor en el PNN Sierra de la Macarena.</p>
--	---

<b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b>	
<b>No Conformidad No.03 PNN Sierra de la Macarena</b> No se evidencian las actualizaciones del Plan de Riesgo Público y Plan de Contingencia de Desastres Naturales del PNN Sierra de la Macarena, incumpliendo lo establecido en los procedimientos y no dando respuesta a los requerimientos realizados por la Dirección Territorial Orinoquía.	

**5. RECOMENDACIONES**

- Es necesario que la Dirección Territorial verifique la descripción de análisis situacional de la herramienta del AEMAPPS de las Áreas Protegidas, para o generar inconsistencias en el momento de reportar el análisis de efectividad.
- Generar acciones de seguimiento y verificación por parte la Dirección Territorial para los reportes que se realizan de los riesgos institucionales, que genere controles al momento de remitir los monitoreos, reportes y evidencias y donde las Áreas Protegidas tengan conocimiento y responsabilidad en de sus productos hasta que lleguen al nivel central.
- Revisar la información remitida por la Áreas Protegidas a la DTOR en lo que corresponde a la versión final del formato Modificación y/o Prórroga Comisión, versión 3 de fecha 6\_11\_2018, del procedimiento GTH\_PR\_24 Procedimiento Solicitud y Legalización de Comisiones.
- Es necesario que en la descripción del Riesgo de Corrupción concurren los componentes de su definición, así: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BEBENFICIARIO PRIVADO (MIPG).

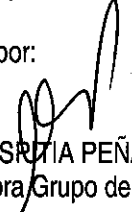
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

- Es importante continuar con el Monitoreo, el cual en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la DTOR, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.

## 6. CONCLUSIONES

1. Se verificaron los procesos que Administración y Manejo de Áreas Protegidas, Direccionamiento Estratégico, Gestión del Talento Humano y Gestión de Recursos Físicos evidenciando en el ejercicio de Auditoría Interna, dos (2) Observaciones y , tres (3) No Conformidades a los procesos que abarcan su cumplimiento en los tres niveles de decisión de la Entidad.
2. Se deben generar los seguimientos de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas de la Dirección Territorial Orinoquía y establecer una herramienta de control que sea clara y efectiva para determinar el cumplimiento de las metas año a año de los Planes Estratégicos.
3. La Dirección Territorial Orinoquía, a octubre de 2019, está revisando y actualizando el contexto estratégico, los riesgos y controles. En el año 2018 y a la fecha de la auditoría en la DTOR No se materializaron riesgos, lo que se traduce en la efectividad de los controles identificados sobre los riesgos.

Elaborado por:

  
GLADYS ESPITIA PEÑA  
Coordinadora Grupo de Control Interno

  
NATALIA ALVARINO CAIPA  
Auditora Interna Grupo de Control Interno

  
MARTHA INÉS FERNÁNDEZ PACHECO  
Auditora Interna Grupo de Control Interno

Aprobado por:

  
GLADYS ESPITIA PEÑA  
Coordinadora Grupo de Control Interno

